

Anexo I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN para la realización de obras de mejora y ampliación de instalaciones de interiores se suministro de agua en el Concejo de Llanera

DATOS DEL SOLICITANTE

Persona Física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
Persona Jurídica: Nombre o Razón Social	Sigla o Nombre	☐ NIF	

Dirección

Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Número	Km.	Letra	Bq./Portal	Escalera	Piso	Puerta
Población	Municipio	Provincia o País			Código Postal			

Otros Medios de Contacto

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Dirección de Correo Electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE

Persona Física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
Persona Jurídica: Nombre o Razón Social	Sigla o Nombre	☐ NIF	

Dirección

Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Número	Km.	Letra	Bq./Portal	Escalera	Piso	Puerta
Población	Municipio	Provincia o País			Código Postal			

Otros Medios de Contacto

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Dirección de Correo Electrónico

Importe solicitado:

SOLICITUD, FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admira a trámite esta instancia.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha por la que ha resultado aprobada la convocatoria

Pública de subvenciones para la realización de actividades de

, cuyas bases reguladoras declara conocer y aceptar íntegramente, reuniendo, además, los requisitos exigidos en las mismas y manifestando que todos los datos que se incorporan en la documentación que acompaña a esta solicitud son ciertos y veraces,

SOLICITA:

La concesión de una subvención por importe de

euros (indicar en letra y número) para las actividades anteriormente descritas y comprendidas dentro del objeto de la convocatoria.

En Llanera, a de de

Firmado:

Continúa al dorso

DOCUMENTACIÓN

En cuanto a la documentación a aportar para esta solicitud, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la cual los ciudadanos tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración, debe de indicar si SE OPONE a que el Ayuntamiento de Llanera solicite información a otras administraciones. En el caso de NO AUTORIZACIÓN será el interesado/a o su representante quien deberá de aportar la documentación referida (**marcar o desmarcar** según proceda):

OPOSICIÓN	INFORMACIÓN CONSULTADA
☐	A la consulta de datos de identidad (SVDDGPVIWS02) por parte del Ayuntamiento de Llanera (En el caso de que el solicitante sea extranjero deberá acompañar fotocopia del Pasaporte y del permiso de residencia y trabajo, o de la tarjeta de residencia en vigor, según se trate de extranjeros de países no comunitarios o comunitarios respectivamente.)
☐	A la consulta de la información que acredite estar al corriente de pago con la Seguridad Social (Q2827003ATGSS001) por parte del Ayuntamiento de Llanera.

CONSULTA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

- ☐ Autorizo a la consulta de la información que acredite estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria (ECOT103).
- ☐ Autorizo al Ayuntamiento de Llanera a la consulta de datos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Tesorería municipal y los Servicios Tributarios del Principado de Asturias (SVDCCAACPASWS01).

ADVERTENCIA IMPORTANTE SOBRE RETRASOS

La autorización que usted otorga requiere previa validación y autorización por parte del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, órgano competente para autorizar estos procedimientos de obtención de información entre administraciones.

Hasta la fecha de hoy, se están produciendo RETRASOS SIGNIFICATIVOS en la autorización de estos procedimientos por parte del Ministerio, que no dependen del Ayuntamiento de Llanera ni de su voluntad de cumplir con la ley..

Usted ha autorizado correctamente la consulta telemática y el Ayuntamiento de Llanera está poniendo todo su empeño en cumplir con la legislación (Ley 39/2015, artículo 28).

Si por razones de plazos administrativos el Ayuntamiento no ha podido acceder telemáticamente a la documentación dentro del plazo establecido del procedimiento (por causa externa: retraso en la autorización del Ministerio), podrá excepcionalmente solicitarle a usted la aportación de dicha documentación, conforme al artículo 28.3 de la Ley 39/2015:

"Excepcionalmente, si las Administraciones Públicas no pudieran recabar los citados documentos, podrán solicitar nuevamente al interesado su aportación."

Esto NO significa que su autorización sea inválida, ni que el Ayuntamiento de Llanera haya actuado incorrectamente. Es una consecuencia de retrasos en la autorización del Ministerio, que no dependen del Ayuntamiento.

Disculpen las posibles molestias.

Otra documentación que **DEBE DE APORTAR EL INTERESADO**, debido a la imposibilidad de realizar la consulta a otras Administraciones:

- Memoria técnica/proyecto técnico/ relación valorada de obra a realizar.
- Ficha de acreedores debidamente cumplimentada conforme al modelo del Anexo III.
- Declaración responsable, Anexo II.
- NIF de la Entidad y documento que acredite fehacientemente la representación legal de la persona solicitante.
- Cuenta Justificativa de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Llanera.
- Documento acreditativo de la constitución.
- Copia de los estatutos de la asociación o entidad debidamente legalizados.

AUTORIZACIÓN COMUNICACIONES

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Llanera, en relación con la presente solicitud, a que me envíe comunicaciones y/o solicite información a otras administraciones (**marcar o desmarcar** lo que proceda):

- ☐ Comunicaciones mediante mensajes SMS al teléfono móvil especificado como medio de contacto.
- ☐ Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.
- ☐ AUTORIZO al Ayuntamiento de Llanera a la consulta de verificación de datos de identidad (SVDDGPVIWS02) en la plataforma SCSP.
- ☐ Notificaciones a mi buzón electrónico, accesible en la sede electrónica <https://sede.llanera.es>, previa identificación con certificado digital. En todo caso se notificará por esta vía a las personas obligadas según el art. 14.2 de la Ley 39/2015.
- Las personas FÍSICAS que NO deseen recibir las notificaciones por esta vía NO DEBEN MARCAR ESTA OPCIÓN.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Llanera | **Finalidad:** tramitación y gestión de la solicitud de presentada por el área/departamento municipal correspondiente. **Legitimación:** La lictud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal, según Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones| **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanera - con dirección en Avenida de Prudencio González, 2 - 33424 – Posada de Llanera (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.llanera.es/> | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos o la Política de Privacidad de la web.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Llanera NIF: P3303500G
Dirección postal: Avenida de Prudencio González, 2 - 33424 - Posada de Llanera (Asturias)
Teléfono: 985 770 007
Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd.ayuntamientos@i-cast.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados, con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud presentada, por el área/departamento municipal correspondiente.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo documental, temporal o permanente del Ayuntamiento, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de subvenciones del Principado de Asturias.

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.

- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.

- Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.

- La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Llanera, con dirección en Avenida de Prudencio González, 2 - 33424 - Posada de Llanera (Asturias),

indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <https://sede.llanera.es/>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: Paseo de la Castellana, 141, planta 9 (Edificio Cuzco IV), 28046 Madrid – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd.ayuntamientos@i-cast.es